San Pablurco 25 de enero del 2020

Señoras (res).

SOCIAS Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA TRASDOLCAC S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía de transporte TRASDOLCAC S.A. y en cumplimiento de la función que me asigno la organización basado en la Ley de Compañías, cumpliendo con el deber de informarles que mediante el trabajo coordinado con el señor Eliceo Quinchiguango Gerente General y la señora contadora de la compañía, se han dado cumplimiento de las actividades planificadas y el pago mensual de aportes de los accionistas y los resultados del año fiscal 2019.

En las revisiones del movimiento de los fondos económicos de la compañía, no se han encontrado malversaciones de fondos ni observaciones en los documentos contables manejados en el periodo fiscal 2019, donde hay un adecuado y estricto manejo contable con sus respectivos respaldos tanto de ingresos y egresos. Cabe destacar que el movimiento económico de la compañía es bajo las mensualidades de los accionistas para sustentar los gastos administrativos.

También se ha realizado los estrictos cumplimientos de los estatutos y reglamentos de la compañía con los accionistas de la misma.

Estimados socios y socias queda en criterios de ustedes para que se proceda con la respectiva aprobación de las actividades y estados financieros que se dio en el informe tanto del señor Gerente general como de la señora contadora respectivamente.

Atentamente,

Sr. Neptalí Guatemal Tito

CI 171173408-5